BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 24 - 25 de febrero de 2025

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

00757-2025-U

BORRIANA/BURRIANA

BDNS(Identif.):816459

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/816459

Objeto: promover la decoración comercial con motivos falleros en los comercios de esta localidad, a fin de hacer más atractiva la oferta de bienes y servicios de los comercios locales y, con esto, buscar un aumento de la demanda de los consumidores durante las fiestas de FallasBeneficiarios: Pueden participar en el Concurso todos los comercios de Burriana, sea cual sea la actividad comercial que desarrollan.

En el momento de finalización del plazo de presentación de las solicitudes para participar en el concurso, los titulares de estos tienen que estar en posesión de la correspondiente licencia municipal de actividad y no ser deudores del Ayuntamiento de Burriana, por ningún concepto.

Bases: publicadas en el Base de datos nacional de subvenciones, tablón de edictos municipal y página web munipal.

Modalidades:

a) Modalidad Escaparate pequeño, para establecimientos con escaparates inferiores o iguales a 2 metros lineales.

b) Modalidad Escaparate grande, para establecimientos con escaparates superiores a 2 metros lineales.

c) Modalidad Lugar de venta del Mercado Municipal, para establecimientos ubicados al mercado.

Premios: Cuantía total: 1.650 euros.

a) Modalidad Escaparate pequeño:

1.º premio de 300 €

2.º premio de 250 €

b) Modalidad Escaparate grande:

1.º premio de 300 €

2.º premio de 250 €

c) Modalidad Lugar de venta del Mercado Municipal

1.º premio de 300 €

2.º premio de 250 €

Plazo: Las solicitudes para participar en el concurso, se presentarán en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Burriana, mediante el procedimiento: "Concurso de espacios comerciales Fallas 2025", en impreso normalizado disponible en el web (tablón de anuncios) desde el 24 de febrero hasta el día 3 de marzo de 2025.

Los espacios comerciales que participan en el presente concurso deberán estar montados y preparados para la visita del jurado el día 6 de marzo de 2025 a partir de las 11 de la mañana.

Los espacios comerciales premiados tienen que permanecer montados, como mínimo, hasta el día 19 de marzo de 2025. Igualmente, en el caso de los escaparates, deberán permanecer iluminados y visibles al público en general desde la vía pública, como mínimo, hasta las 22:00 horas. De la misma manera, los propietarios/as de los establecimientos colaborarán con el Ayuntamiento en la difusión por redes sociales de los espacios comerciales premiados.

Burriana, 2024-02-24

Jorge Monferrer Daudí: Alcalde presidente Ayuntamiento de Burriana